

Desde hace ya algún tiempo, la Dirección Gral. de Aguas y Zonas Verdes, no deja de sorprendernos con sus decisiones, en relación al personal de jardinería, que realiza sus labores en los Parques y Viveros aún gestionados con la jardinería municipal.

Hace unos meses, la Sección Sindical de Medio Ambiente y Movilidad de CCOO, denunciarnos la convocatoria del concurso general de méritos FG-3/2018 de 5 Agentes Verificadores, el cual marcaba lo establecido en el Decreto de 16/01/2014 de AG de Economía, Hacienda y Administración Pública. Consistía en haber realizado un curso de Agente Verificador, como requisito imprescindible para poder participar en el concurso de méritos. La denuncia de CCOO se basaba en lo injusto de la medida, debido a que no toda la plantilla había tenido la oportunidad de realizar el curso, además entendemos que un curso de 25 horas lectivas no puede ni debe ser requisito imprescindible de cara a un concurso de méritos. Es más, abogamos por la derogación del Decreto, que dicto la corporación anterior del PP, y que desde este sindicato jamás aprobamos.

Por ello no entendemos que el Ayto. del cambio siga manteniendo en vigor este controvertido decreto, que lo único que conlleva es desigualdad dentro de la plantilla.

Después de esto, el 23 de mayo, nos encontramos con el anuncio de la SG, solicitando que aquellos y aquellas trabajadoras jardineras que deseen realizar el curso RE15-2191 Agente verificador, lo comuniquen en su servicio, para que la SG pueda darles de alta en dicho curso.

Nos congratula que rectifiquen algo y nos hagan caso cuando les explicamos que conllevaba el anterior concurso, y era que si querían poner ese criterio como elemento obligado en esos procesos para presentarse, debían ofertarlos a toda la plantilla y una vez realizadas las ediciones necesarias, realizar los concursos pertinentes. Imaginamos que esta nueva oferta paralizará el anterior concurso y así no tendremos que denunciarlo.

Todo esto nos deja una poso extraño en la gestión del Área, que es el reiterado fomento de la inspección sobre el mantenimiento de las zonas verdes, lícito, políticamente debatible, pero lícito.

Pero he aquí, que nos encantaría que el futuro de la plantilla que desempeña su labor en los parques y viveros municipales de gestión directa, pudiéramos opinar, sentáramos a hablar y debatir de manera cruda y real de la situación que sufrimos.

Esto nos gustaría debatirlo con la Concejala, ya que no nos engañemos, lo que se necesita para su solución es una decisión política. ¿Mantenimiento e Inspección? Sí, pero así no, Inés, así no.

Llevamos más de 9 meses para poder tener una reunión con Inés y tratar estos temas y... seguimos esperando.

Para cualquier consulta, pregunta a tu delegada/do, llama al 619 393 497 o escribe a: mambie.nteysmovilidad.aytomadrid@usmr.ccoo.es